

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 21 de abril de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho de mayo de Dos Mil Veintitrés

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta emitida por SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, Representante Legal del Almacenamiento de Vehículos por Embargo La Principal S.A.S, quien informa que el vehículo de placas SRZ906, embargado por el presente proceso, se encuentra actualmente en las instalaciones ubicadas en la Vereda Chocoa Finca Chocoa del municipio de Girón, Santander, para lo que considere pertinente.

Ahora bien, póngase en conocimiento de señor SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, Representante Legal del Almacenamiento de Vehículos por Embargo La Principal S.A.S, que mediante auto de fecha 8 de junio de 2021 se ordenó levantar la medida de embargo y secuestro del vehículo de servicio público de placas SRZ 906, matriculado en Transito de Girón, de propiedad del demandado HECTOR ALEJANDRO GOMEZ GUIZA, librando para ello los oficios 1302 del 11 de junio de 2021 y la comunicación No. 701 del 6 de mayo de 2022. Oficiese.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f128f73843b60f2d831b47354ee6fdb02bf5ad3cdb2d4a45e69025df2b5ea9ca**

Documento generado en 08/05/2023 03:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>